

CONGRESO DE LA NACIÓN

Asunción, 03 de Marzo de 2016.

Señores **Senadores** Congreso de la Nación <u>Presente</u>

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores Parlamentarios a fin de poner a consideración el Proyecto de Resolución: "QUE SOLICITA INFORME AL REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR".

En consideración a la necesidad de actualizar la base de datos de la Comisión de Obras Publicas y Comunicaciones y de los señores senadores.

Realizo este pedido de informe para tener una mejor comprensión de los planes de desarrollo del sector vial y transporte en el Paraguay, así como de seguridad vial.

Sin otro particular, a la espera de contar con el apoyo de los señores colegas, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi mayor consideración.

enstruction

Eduardo fetta San Martin

0 3 MAR 2018

Proceso Degistrado Proceso de Senadoros

&/e.



CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN Nº...

"QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCION DEL REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"

EL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Artículo 1°.- Solicitar informe y documentación a la Dirección del Registro Único Del Automotor-Corte Suprema De Justicia, en relación a la base de datos del "Registro de Automotores", sobre los siguientes puntos:
 - a. Tipo de vehículos registrados a Diciembre de 2015, incluyendo: cilindrada, año de fabricación, si el móvil pertenece a la categoría de pesados, livianos o motocicletas, modelo y tipo de motor (combustión diésel o nafta).
- Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes requeridos al Congreso Nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.

LUIS A. CLOTIBILION

2/2